



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EMITIR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

El Municipio de Ixhuatlancillo a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Avenida Independencia N° 85 Colonia centro, con código postal 94430, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Realizar trámites internos.
- Entrega de la información para dar contestación a las solicitudes de información.
- Elaboración de informes semestrales y anuales.
- Dar cumplimiento a la publicación de información en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y local de Transparencia.
- Dar contestación a los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de presentarse.

### Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE FIRMA (OPCIONAL) REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE (RFC)
DATOS LABORALES	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL TELÉFONO INSTITUCIONAL NOMBRAMIENTO INFORMACIÓN CURRICULAR OTRAS DERIVADAS DE LA RELACIÓN LABORAL
DATOS PATRIMONIALES	INGRESOS
DATOS ELECTRÓNICOS	CORREO ELECTRÓNICO
DATOS ACADÉMICOS	CONTANCIAS DE ESTUDIO CERTIFICADOS TÍTULO CÉDULA PROFESIONAL



Adicionalmente, se recaban datos sensibles como: lengua indígena o discapacidad (solo en los casos que se requiera)

### Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son los artículos 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139, 140, 141, 147, 153, 155, 156, 215 Fracción VII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

### Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recursos de inconformidad, mediante petición fundada y motivada
Autoridades jurisdiccionales Estatales o Federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes
Persona física o moral	México	En caso de requerir información específica de un servidor público.

### Derechos ARCO

Tiene derecho a conocer qué datos personales se recaban, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico al correo electrónico [utransparencia.ixhuatlancillo@gmail.com](mailto:utransparencia.ixhuatlancillo@gmail.com), la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;



- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Avenida Independencia N°85 Colonia centro con Código Postal 94430

Teléfono: 272-721-3570 ext 133

Correo electrónico institucional: [utransparencia.ixhuatlancillo@gmail.com](mailto:utransparencia.ixhuatlancillo@gmail.com).

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: [www.ixhuatlancillo.gob.mx](http://www.ixhuatlancillo.gob.mx)



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EMITIR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

### 1.- EL responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

El H. Ayuntamiento de Ixhuatlancillo, a través del Titular de la Unidad de Transparencia.

### 2.-La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y académicos.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE FIRMA (OPCIONAL) REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE (RFC)
DATOS LABORALES	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL TELÉFONO INSTITUCIONAL NOMBRAMIENTO INFORMACIÓN CURRICULAR OTRAS DERIVADAS DE LA RELACIÓN LABORAL
DATOS PATRIMONIALES	INGRESOS
DATOS ELECTRÓNICOS	CORREO ELECTRÓNICO
DATOS ACADÉMICOS	CONTANCIAS DE ESTUDIO CERTIFICADOS TÍTULOS CÉDULA PROFESIONAL

### 3.- Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos serán para las siguientes finalidades:

- Realizar trámites internos.
- Entrega de la información para dar contestación a las solicitudes de información.
- Elaboración de informes semestrales y anuales.
- Dar cumplimiento a la publicación de información en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y local de Transparencia.



- Dar contestación a los recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de presentarse.

#### 4.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban, es de los servidores públicos, que brindan la información para dar contestación a las solicitudes de acceso a la información pública, ya será de forma personal, a través de correo electrónico, y de la Plataforma Nacional de Transparencia o cualquier otro medio electrónico.

#### 5.- El nombre y cargo del área responsable del tratamiento.

Nombre: Daniela Ramos Saucedo  
Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia  
Área: Unidad de transparencia.

#### 6.- Las transferencias de las que pueden ser objeto.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

DESTINATARIO DE LOS DATOS PERSONALES	PAÍS	FINALIDAD
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	México	En caso de tramitar recursos de inconformidad, mediante petición fundada y motivada
Autoridades jurisdiccionales Estatales o Federales	México	En caso de interponer otro medio de impugnación previsto por otras leyes
Persona física o moral	México	En caso de requerir información específica de un servidor público.

#### 7.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales son los artículos 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 139, 140, 141, 145, 147, 153, 155, 156 y 215 fracción VII de la Ley Numero 578 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### 8.- El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información mediante oficio o algún medio electrónico con las siguientes áreas:



- Presidencia
- Secretaría
- Sindicatura
- Regiduría
- Tesorería
- Obras Públicas
- Jurídico
- Comercio
- Fomento Agropecuario
- Comunicación social
- Protección Civil
- Catastro
- Educación
- DIF
- IMMUJER

Y cualquier otra área que genere, resguarde o posea información relacionada con la solicitud de información.

### **9.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercer de manera directa los derechos ARCO.**

Domicilio: Av. Independencia no. 85 colonia Centro. Ixhuatlancillo, Ver. C.P. 94430

Teléfono: 272 721 3570 ext. 133

Correo electrónico: [utransparencia.ixhuatlancillo@gmail.com](mailto:utransparencia.ixhuatlancillo@gmail.com)

### **10.- El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal, lo cual será 1 año en el área de trámite y 7 en concentración, su destino final será baja.

### **11.- El nivel de seguridad.**

Bajo

**11.- En caso de que se hubieran presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de atención y la detección. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se han presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de presentarse se notificara al Titular de Órgano Interno de Control.



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



## REGISTRO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

ACUSE DE ALTA DE SISTEMA

H. AYUNTAMIENTO DE IXHUATLANCILLO

<b>NOMBRE DEL SISTEMA:</b>	SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA EMITIR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACION
<b>FOLIO ASIGNADO:</b>	149016080820239
<b>FECHA DE CAPTURA:</b>	08-agosto-2023
<b>RESPONSABLE DEL SISTEMA:</b>	DANIELA RAMOS SAUCEDO
<b>USUARIO QUE CAPTURÓ:</b>	Daniela Ramos Saucedo
<b>FECHA DE MODIFICACIÓN:</b>	08-agosto-2023